



Municipio Autónomo de Juncos
Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Juncos, Puerto Rico

RESOLUCIÓN NÚMERO: 63 **SERIE 2020-2021**
PRESENTADA POR: LEGISLATURA MUNICIPAL **9NA REUNIÓN-1RA SESIÓN ORDINARIA**

RESOLUCIÓN DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUNCOS, PUERTO RICO, PARA APROBAR Y CONFIRMAR EL NOMBRAMIENTO DE LA PERSONA QUE OCUPARÁ LA POSICIÓN DE ADMINISTRADORA DE PROGRAMAS EDUCATIVOS MUNICIPALES DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE JUNCOS; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: El Artículo 2.004 de la Ley Número 107 del 14 de agosto de 2020, según enmendada, mejor conocida como el Código Municipal de Puerto Rico, dispone lo siguiente: “El Alcalde someterá a la consideración de la Legislatura Municipal el nombramiento de toda persona designada como director de unidad administrativa, no más tarde de los ciento veinte (120) días siguientes a la fecha de efectividad del nombramiento.”

POR CUANTO: El Alcalde del Municipio Autónomo de Juncos, Hon. Alfredo Alejandro Carrión, en fiel cumplimiento con las disposiciones legales de la Ley Número 107, según enmendada, sometió el nombramiento de la persona que ocupará la posición de Administradora de Programas Educativos Municipales dentro de los ciento veinte (120) días dispuestos por la misma.

POR CUANTO: La Comisión de Gobierno, Asuntos Éticos y Nombramientos luego de evaluar el nombramiento referido por el Alcalde, recomendó favorablemente la confirmación de la siguiente persona:

NOMBRE

PUESTO

Ileana Rivera Rodríguez	Administradora de Programas Educativos Municipales
--------------------------------	---

POR TANTO: **RESUELVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUNCOS, PUERTO RICO, REUNIDA EN SU NOVENA REUNIÓN DEL A PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, HOY 10 DE JUNIO DE 2021, LO SIGUIENTE:**

SECCIÓN 1RA: Aprobar y confirmar el nombramiento de la Sra. Ileana Rivera Rodríguez como Administradora de Programas Educativos Municipales del Municipio Autónomo de Juncos.

SECCIÓN 2DA: Esta Resolución comenzará a regir una vez sea aprobada por la Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde.

SECCIÓN 3RA: Copia de esta Resolución, debidamente certificada, será enviada a OGP (Directoría de Gerencia Municipal), Departamento de Estado, Oficina del Alcalde, Oficina de Recursos Humanos, Oficina de Secretaría Municipal, Oficina de Auditoría Interna y a cualquier otra agencia o dependencia municipal que corresponda.



Municipio Autónomo de Juncos
Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Juncos, Puerto Rico

RESOLUCIÓN NÚMERO: 63
PRESENTADA POR: LEGISLATURA MUNICIPAL
PÁGINA 2

SERIE 2020-2021
9NA REUNIÓN-1RA SESIÓN ORDINARIA

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUNCOS, PUERTO RICO, A
LOS 10 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2021.


YADARA LEBRÓN LÓPEZ
PRESIDENTA
LEGISLATURA MUNICIPAL


ARINDA I. COLÓN COLÓN
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL

APROBADA POR EL ALCALDE DE JUNCOS, PUERTO RICO, A LOS 14 DÍAS
DEL MES DE JUNIO DE 2021.


ALFREDO ALEJANDRO CARRIÓN
ALCALDE



Municipio Autónomo de Juncos
Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Juncos, Puerto Rico

Hon. Yadara Lebrón López
Presidenta

CERTIFICACIÓN

Yo, **ARINDA I. COLÓN COLÓN**, secretaria de la Legislatura Municipal de Juncos, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la **RESOLUCIÓN NÚMERO 63, SERIE 2020-2021**, según aprobada por la **Legislatura Municipal** en la Novena Reunión de la Primera Sesión Ordinaria llevado a cabo el 10 de junio de 2021 con los votos afirmativos de los siguientes legisladores:

HON. ELSIE ALEJANDRO OYOLA

HON. CARLOS GONZÁLEZ CAY

HON. CARLOS L. MILIÁN LÓPEZ

HON. JUANITA TORRES PEÑA

HON. RENÉ QUIÑONES PEÑA

HON. RUFO M. HERNÁNDEZ DE LEÓN

HON. YADARA LEBRÓN LÓPEZ

HON. MARGARITA VÉLEZ TORRES

HON. JOSÉ O. REYES MOJICA

HON. MARÍA D. MÁRQUEZ MASSAS

HON. MARÍA A. AMALBERT MILLÁN

HON. MELVIN DE JESÚS FLORES

HON. RODOLFO MARTÍNEZ VELÁZQUEZ

HON. JUAN DE JESÚS DÍAZ

HON. ELÍ SAMUEL MORALES MORALES

AUSENTES -0-


AUSENTES EXCUSADOS -0-

ABSTENCIÓN -0-

A FAVOR -15-

EN CONTRA -0-

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente **CERTIFICACIÓN**, en Juncos, Puerto Rico, hoy 15 de junio de 2021.


ARINDA I. COLÓN COLÓN
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL